DIARIO MEDICO
MADRID

12/09/12

Prensa: Diaria
Tirada: 50.858 Ejemplares
Difusión: 50.858 Ejemplares

Cód: 61519741

Página: 15

Sección: OTROS Valor: 1.639,00 € Área (cm2): 532,1 Ocupación: 55,42 % Documento: 1/1 Autor: Núm. Lectores: 203432

INVESTIGACIÓN SON UNA BUENA FUENTE DE FINANCIACIÓN QUE NUESTRO PAÍS NO EXPLOTA

Patentes: prestigio e ingresos extras para la ciencia española

Los investigadores están sufriendo los recortes como el resto de colectivos de este país, pero explotar las licencias de sus investigaciones supone una estrategia para encontrar un modo de financiación en el extranjero, aunque España está en el furgón de cola en esa explotación.

z**Alejandro Segalás** Salamanca

"Cuando una patente tiene éxito en su desarrollo y llega al mercado, normalmente es adquirida por una empresa multinacional que paga por ella una cantidad mucho mayor que el dinero invertido. Este beneficio se reparte entre los propietarios de la patente, los poseedores de la licencia y los autores de la investigación, de acuerdo con los diferentes acuerdos que se hayan firmado", explica José Miguel López-Novoa, miembro de la Unidad de Fisiopatología Renal y Cardiovascular de la Universidad de Salamanca, el mismo que pone de manifiesto que para muchos países desarrollados los beneficios de las patentes suponen una importante fuente de ingresos.

Nuevo modelo

"España es uno de los países desarrollados en la cola de explotación por patentes, y este tipo de ingresos basados en la ciencia y en conocimiento deberían ser la base fundamental de un nuevo modelo económico cimentado en el desarrollo y en la innovación, sustituyendo al monopolio de la construcción y los servicios que sustentaban la economía española hasta fechas recientes y que han demostrado su incapacidad para seguir haciéndolo", denuncia López Novoa a DIARIO MÉDICO.

Xosé Bustelo, investigador principal del Centro de Investigación del Cáncer de Salamanca, añade que los países que más suelen trabajar con patentes son Estados Unidos, Japón, Suiza, Inglaterra y demás estados anglosajones, donde la cultura de crear y comprar patentes está más extendida que en España.

Bustelo destaca que las dificultades para crear una patente en España se han reducido gracias a las ayudas jurídicas que proporciona la RedOTRI, que es la Red de Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) de las universidades Españolas. "Hay un componente jurídico muy importante en el ámbito las patentes y que a los científicos a veces se nos escapa; de ahí que una buena asesoría de abogados sea clave para hacer bien una patente y que no te la pisen".

Bustelo afirma que el mercado nacional está más parado en este sentido, ya que no existen tantas empresas con el perfil de clientes en este ámbito y de ahí que la mayoría se exploten en otros países.

Actividad

En Castilla y León la actividad investigadora de las cuatro universidades públicas -Valladolid, Salamanca, León y Burgos- en los últimos cinco años se ha traducido en más de 200 patentes, la mayoría de carácter nacional y europeo, aunque muchas otras han tenido como destino Estados Unidos y países de Asia.

En el caso de la Universidad de Salamanca, la producción científica ha dado lugar a 36 patentes, en su mayoría relacionadas y pensadas para su aprovechamiento en España y Europa. El 40 por ciento de estos desarrollos están liderados por tres investigadores, dos de ellos, Xosé Bustelo y Alberto Orfao, del Centro de Investigación del Cáncer de Salamanca. En el caso de José Miguel López Novoa, quien encabeza la clasificación, sus estudios acerca de patologías relacionadas con el riñón han generado un total de siete patentes.

Xosé Bustelo.

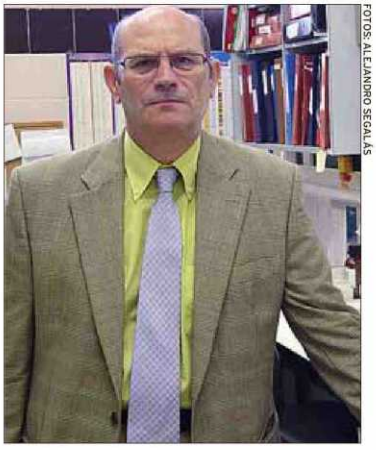

José Miguel López-Novoa.

FOTOS: ALEJANDRO SEGALÁS

DE LA IDEA A LA EXPLOTACIÓN

■ **Idea.** En primer lugar hay que detectar un grupo de resultados del laboratorio con posibilidad de tener aplicación práctica con beneficio económico.

■ **Colaboración con agencia de patentes.** Una vez hecho eso, estudiar, en colaboración con una agencia de patentes, su patentabilidad, o sea, que no haya ninguna patente que cubra ya ese conocimiento y que los resultados o aplicaciones sean realmente patentables. No todo lo es.

■ **Cuidado con seminarios y demás presentaciones.** Los investigadores deben tener en cuenta que presentar unos datos en un seminario o algún congreso puede impedir que ese trabajo sea patentable, lo cual exige exclusividad. Hay mucho rigor por parte de las agencias en este sentido.

■ **Depósito de la patente.** Luego viene el depósito de la patente en la Oficina Española de Patentes y Marcas en su equivalente europea.

■ **Licenciar.** Un paso posterior es la licencia de esa patente. Normalmente se hace a empresas de I+ D que pretenden desarrollar los hallazgos recogidos en la patente para llevarlos a su utilización práctica o, al menos, ponerlos más cerca. Estas licencias se hacen mediante acuerdos entre los propietarios de las patentes y las empresas licenciatarias, convenios que contemplan todas las condiciones económicas y de propiedad intelectual en relación con esa patente.

■ **Internacionalizar.** Un punto adicional es la extensión de la patente para que esté protegida en otros países, fundamentalmente los de más poder económico o que representen importantes mercados potenciales para la aplicación. Esa extensión también hay que hacerla de acuerdo entre el propietario de la patente y los licenciatarios.